

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2385

RETIRO, 10 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- Decreto exento N° 2.282 de fecha 03 de julio de 2017, que aprueba adquisición a través de Portal Chile Compra vía trato directo a la empresa Contenedores Austral SPA.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la empresa Contenedores Austral SPA, RUT N°76.477.582-1, no tiene registro como proveedor del estado.

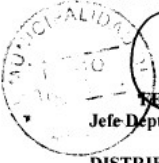
DECRETO:

- 1.- ANULESE Decreto Exento N° 2.282 de fecha 03.07.2017 en atención a lo señalado en Considerando 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito



RODRIGO RAMÍREZ FARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal